REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS LABORALES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 009 **Fecha: 02/02/2023** **Páginas: 2**

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha
17-174-31-12-001-2020 - 00159 - 01	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL ACUMULADO	CATALINA PÉREZ MUÑOZ Y OTROS	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	01/02/2023
17-174-31-12-001-2022 – 00011 - 00	EJECUTIVO DE SEGURIDAD SOCIAL	JORGE ELIECER LÓPEZ BEDOYA	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	01/02/2023
17-174-31-12-001-2022 - 00014 - 00	EJECUTIVO DE SEGURDIDAD SOCIAL	JOSÉ NELSON RONCANCIO PARADA	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	01/02/2023

Libertad y Orden

17-174-31-12-001-2022 - 00031 - 00	EJECUTIVO DE SEGURIDAD SOCIAL	ANCIZAR JARAMILLO LÓPEZ	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	01/02/2023
17-174-31-12-001-2022 - 00032 - 00	EJECUTIVO DE SEGURIDAD SOCIAL	DARÍO DE JESÚS HOLGUÍN	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	01/02/2023
17-174-31-12-001-2022 - 00033 - 00	EJECUTIVO DE SEGURIDAD SOCIAL	DIEGO DE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	01/02/2023
17-174-31-12-001-2022 - 00057 - 00	EJECUTIVO DE SEGURIDAD SOCIAL	MARÍA LUCRECIA MONTES	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO	01/02/2023

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

JAIRO ANDRES QUINTERO RAMIREZ
SECRETARIO